



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

SAF - 1301

San Miguel Agreda de Mocoa, 08 de agosto de 2023

Señor

JOSE ELIFONSO BENAVIDES
YEINER BENAVIDES ZAMBRANO
Puerto Caicedo - Putumayo

Ref: Citación vía Coactiva

COBRO COACTIVO No. 0145

EJECUTANTE: CORPOAMAZONIA

EJECUTADO: JOSE ELIFONSO BENAVIDES - YEINER BENAVIDES ZAMBRANO

CONCEPTO: RESOLUCION No. 1898 DEL 10/12/2019 POR LA CUAL SE RESUELVE EL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO PS-06-86-568-035-19 EN CONTRA DE LOS SEÑORES JOSE ELIFONSO BENAVIDES, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No.15.570.732 Y EL SEÑOR YEINER BENAVIDES ZAMBRANO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 1006962067, POR INFRINGIR PRESUNTAMENTE NORMAS AMBIENTALES, ESPECIALMENTE LAS CONSAGRADAS EN EL DECRETO UNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE-DECRETO 1076 DE 2015.

Por medio de la presente me permito comunicarle que en esta dependencia se encuentra para el cobro coactivo la Resolución No.1898 de fecha del 10 de diciembre de 2019 mediante la cual se determinó a los señores **JOSE ELIFONSO BENAVIDES**, identificado con cedula de ciudadanía No.15.570.732 y el señor **YEINER BENAVIDES ZAMBRANO** identificado con cedula de ciudadanía No. 1006962067; Una obligación equivalente a la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL SEICIENTOS NOVENTA PESOS (\$2.507.690 MDA/CTE** y a favor de la **CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA – CORPOAMAZONIA**, cuyo concepto es correspondiente a una infracción de normas ambientales establecidas en el Decreto 1076 de 2015.

En consecuencia, solicito a los señores **JOSE ELIFONSO BENAVIDES** y **YEINER BENAVIDES ZAMBRANO** para que dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de la presente comunicación, se acerque a la oficina Jurídica de CORPOAMAZONIA, ubicada en la Cra. 17 No. 14-85, Barrio La Esmeralda de la ciudad de Mocoa Putumayo, con el fin de aclarar la situación y si es del caso, efectuar el pago correspondiente, evitando así el inicio ejecutivo.

NOTA: La cuantía no incluye los intereses de mora; por lo tanto, no debe efectuar ningún pago sin antes haber presentado o consultado en esta oficina de no cumplir con lo anterior, se continuará con el cobro coactivo profiriendo el mandamiento de pago y decretada las medidas cautelares a que haya lugar; si ya la obligación fue cancelada le solicitamos hacer caso omiso a la presente y enviarnos fotocopia del pago realizado.

Cordialmente,


DIEGO MAURICIO VELASCO CUELLAR
Subdirector Administrativo y Financiero

Proyecto: Mónica Hernández-Abogada Contratista

SEDE PRINCIPAL:
AMAZONAS:
CAQUETA:
PUTUMAYO:

Tel: (8) 4296 641 - 642 - 4295 267, Fax: 4295 255. - Cra. 17 No. 14-85 - Mocoa, Putumayo
Tel: (8) 5925 064 - 5927 619, Fax: 5925 065, Cra. 11 No. 12-45- Leticia Amazonas
Tel: (8) 4351 870 - 4357 456 Fax: 4356 884. Cra. 11 No. 5-67- Florencia, Caquetá
Telefax: (8) 4296 395. Mocoa, Putumayo

correspondencia@corpoamazonia.gov.co
www.corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención: 01 8000 930 506